Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Resolución Nro 593/2012

Asunción, 18 de julio de 2012.

VISTO: Los Antecedentes de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 "ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLASTICOS"; ID Nº 228258, y;**

CONSIDERANDO: Que, Leído y considerado el informe preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/553/2012 de fecha 18 de julio de 2012, Informe de Evaluación Técnica realizado por la Gerencia de Redes Asunción según Comunicación Interna GRA/092/2012 de fecha 25 de junio del 2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/625/2012 de fecha 18 de julio del 2012; el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del referido llamado.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente, según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ESSAP S.A.)**

EL PRESIDENTE

RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012 "ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLASTICOS"; ID Nº 228258,** a las siguientes Firmas:

La **Firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAY DE PLASTICOS S.A.,** en la suma total de Gs.- 1.680.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta millones) IVA INCLUIDO, en el Ítem Nº 26, que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

La **Firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A.,** en la suma total de Gs.- 10.017.977.000.- (Guaraníes diez mil diez y siete millones novecientos setenta y siete mil) IVA INCLUIDO, en los Ítems Nº: 3, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 48, 60, 61, 66, 75, 76, 79 y 80 que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

La **Firma TUBOPAR S.A.,** en la suma total de Gs.- 7.905.694.000.- (Guaraníes siete mil novecientos cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil) IVA INCLUIDO, en los Ítems Nº 1, 2, 15, 16, 17, 18, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 77, y 89 que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

La **Firma PLASTICOS S.A.,** en la suma total de Gs.- 2.026.077.700.- (Guaraníes dos mil veinte y seis millones setenta y siete mil setecientos) IVA INCLUIDO, en los Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 9, 25, 39, 50, 51, 53, 56, 62, y 72 que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

La **Firma HIDROTECNIA S.R.L.**, en la suma total de Gs.- 76.500.000.- (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, en el Ítem nº 78, que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

La **Firma SPACIO'S DE FLORINDA FREIRE**, en la suma total de Gs.- 63.355.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, en los Ítems Nº 21, 22, 23, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, y 88 IVA INCLUIDO, que será ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.-

Por último, declarar ***DESIERTO*** el Ítem Nº 8 en atención a lo establecido por el **Artículo 30º "Declaración de Licitación Desierta"**, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procediendo al mismo tiempo convocar a un nuevo llamado para el ítem de referencia

Art. 2º) **Suscribir** los Contratos pertinentes, con vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente